

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6291 /

PARRAL,

31 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6219, de fecha 27.12.2012, que nombra Como Secretaria Subrogante a la Sra. PAULA ZUÑIGA FUENTES.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio, Doce (12) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, para el Año 2013 a don(a), **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8° E.M .R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	11.12.2012.	19.12.2012.
05	24.12.2012.	31.12.2012.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/PZF/JSS/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Troncoso	Olivares	Víctor Alejandro
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
11.566.932-K		8°
R.U.T.		GRADO
SECPLAN		Asesoría Urbana
DIRECCION		UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS: 12 .

A CONTAR DESDE: 11/12/12 HASTA: 19/12/12 . y desde: 24/12/12 HASTA: 31/12/12 .

DIAS PENDIENTES: 00 .

NOTA: Se solicita su postergación por razones de buen servicio.-



FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 11/12/2012 .

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA COMUNA DE PARRAL